

### PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO AÑO 2023

**Acuerdo:**

Pleno de fecha 3 de marzo de 2023.

**Empresa penalizada:**

AZ Servicios Urbanos y Medioambiente, S.L. y Proyecto Azatia, S.L., Unión Temporal de Empresas denominada UTE Mogán.

**Incumplimiento y penalidad:**

Haber incumplido el contrato de Servicio público de recogida y transporte de residuos del término municipal de Mogán, 17-GSP-01, en los siguientes términos:

Tipo falta	Incumplimiento	Importe penalización
Leve	Desbordamientos reiterados noviembre 2022.	5.000 euros
Grave	No lavar los contenedores de fracción resto durante el mes de noviembre de 2022.	10.000 euros
Leve	Desbordamientos reiterados diciembre 2022.	5.000 euros
Grave	No lavar los contenedores de fracción resto durante el mes de diciembre de 2022.	10.000 euros
<b>Importe total incumplimientos</b>		<b>30.000 euros</b>

**Acuerdo:**

Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de junio de 2023.

**Empresa penalizada:**

Obras y Servicios El Nogal 2018, S.L.

**Incumplimiento:**

Demora en la ejecución del contrato denominado "Acondicionamiento Depósito de Agua Potable Soria, TM de Mogán".

**Penalidad:**

Se le impusieron penalidades diarias a partir del 24 de mayo de 2023, en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, a descontar de los abonos pendientes al contratista. Si éstos no cubrieran la totalidad de la cuantía establecida, se ejecutará la garantía definitiva para hacer frente al pago, siendo dicha garantía de carácter subsidiario.